

. de MAYO de 2017.-

DICTAMEN N° 59/17

Referencia: Expte. N. 37143/17 s/
Lic Púb N° 1/17 "Adq 2Veh Utilit" LAGO PUELO

SR. PRESIDENTE:

Me remite Ud. los actuados de la referencia mediante los cuales tramita por ante el Municipio de la localidad de Lago Puelo la Licitación Pública N° 1/17 relativo a la adquisición "DE 2 (DOS) VEHÍCULOS UTILITARIOS" conforme el Pliego y sus Especificaciones Técnicas que fueran aprobados por el Artículo 2° de la Resolución N° 390/17 (fs. 1) y en virtud de la cual se dispuso como presupuesto Oficial la cantidad de \$ 560.000 (ver Art 1) habiéndose dado cumplimiento a las exigencias del procedimiento (publicidad del llamado) conforme se acredita con las constancias (publicaciones) obrantes a fs. 11/26.

A fs 47 se agrega la respectiva Acta de Recepción de Ofertas de la cual se desprende que se ha presentado UN (1) SOLO oferente cuya propuesta ha sido debidamente analizada y evaluada (fs 48/49) por la Comisión de Evaluación y Calificación designada mediante Resolución N° 390/17 (Art 3°) aconsejando la adjudicación a favor de la firma AUTOSUR S.A. por la suma de \$ 595.000 aclarando que si bien no se ha expedido la Asesoría Legal, hay un profesional de esa materia integrando la mentada Comisión, a tenor de cuya opinión a fs. 50 se agrega Proyecto de Resolución de Adjudicación a dicha firma..

Sin observaciones que formular al trámite llevado a cabo, entiendo que bien podría suscribirse el respectivo acto administrativo a tenor del mencionado proyecto del mismo.

.
Atentamente.

Pablo Cuenca
Asesor Legal
Tribunal de Cuentas